

En Aragonés, Ana María., *Crisis económica y migración. ¿Impactos temporales o estructurales?*. CDMX (México): UNAN.

El derecho de quedarse.

Bartra, Armando.

Cita:

Bartra, Armando (2014). *El derecho de quedarse*. En Aragonés, Ana María. *Crisis económica y migración. ¿Impactos temporales o estructurales?*. CDMX (México): UNAN.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/armando.bartra/41>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCd2/60G>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Crisis económica y migración

¿Impactos temporales o estructurales?

Ana María Aragonés
coordinadora



Crisis económica y migración ¿Impactos temporales o estructurales?

Ana María Aragonés
(coordinadora)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



Esta investigación, arbitrada por pares académicos, se privilegia con el aval de la institución editora.

Crisis económica y migración: ¿impactos temporales o estructurales? / coordinadora Ana María Aragonés. – Primera edición. – México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 2014.
276 páginas, mapas; 21 cm.

Incluye bibliografías

ISBN: 978-607-02-5194-8

1. Crisis financiera mundial, 2008-2009. 2. Trabajo migratorio – Aspectos económicos – México. 3. Trabajadores extranjeros mexicanos – Estados Unidos – Condiciones sociales. 4. Trabajo migratorio – España. I. Aragonés, Ana María. I. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas.

331.6272073-scdd21

Biblioteca Nacional de México

Primera edición, 17 de marzo de 2014

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, Coyoacán,
04510, México, D.F.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
04510, México, D.F.

ISBN: 978-607-02-5194-8

Diseño de portada: Victoria Jiménez
Cuidado de la edición: Héliida De Sales Y.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México/*Printed in Mexico*

ÍNDICE

Introducción.....	10
CAPÍTULO 1	
Migración forzada en México y diseño económico/ geopolítico de posguerra.....	19
<i>John Saxe-Fernández</i>	
CAPÍTULO 2	
El derecho de quedarse.....	61
<i>Armando Bartra</i>	
CAPÍTULO 3	
México 2013-2014. Recesión a la vista	72
<i>Eduardo Loría, Emmanuel Salas, Alejandro García y Alejandro Gómez</i>	
CAPÍTULO 4	
Problemática económica de Estados Unidos y su impacto en la economía nacional	92
<i>Arturo Huerta González</i>	
CAPÍTULO 5	
Desempleo, precarización, crisis y migración	113
<i>Alejandro Valle Baeza</i>	

CAPÍTULO 6

¿Por qué se ha reducido la migración mexicana
hacia Estados Unidos? 137
Juan Luis Ordaz Díaz y Juan José Li Ng

CAPÍTULO 7

Nuevos patrones migratorios en el contexto
de la crisis económica. El caso de España 160
Joaquín Arango

CAPÍTULO 8

Nuevas dinámicas de los mercados laborales
y educativos de profesionales con la masificación
de la cobertura y la expansión del egreso..... 195
Claudio Rama

CAPÍTULO 9

Nuevo patrón migratorio bajo el contexto de la crisis..... 231
Ana María Aragonés y Uberto Salgado

Sobre los autores 265

Capítulo 2

EL DERECHO DE QUEDARSE

*Armando Bartra**

Sería desastroso para nuestra economía nacional el reconocimiento como sistema aceptado del precedente de facilitar la salida de nuestros mejores elementos de trabajo cuando encuentran demanda en el extranjero y, a la inversa, recibir forzosamente tales contingentes de trabajo cuando ya no son necesarios en el extranjero y nosotros tampoco estamos económicamente en condiciones de recibirlos.

Manuel Téllez, secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, 1928 [Bartra, 2003].

Presenciamos una erosión generalizada del campo, un curso prolongado y multidimensional de deterioro; corrosión en marcha que de no revertirse a tiempo nos llevará a una crisis general provocada por la combinación de múltiples conflagraciones puntuales; el resultado de esto es un éxodo masivo de mexicanos que buscan en el norte un futuro del que carecen aquí, es el saldo de un modelo que nos llevó de la explotación a la exclusión. Por

* Licenciado en Economía, tiene estudios en Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha sido profesor en la Facultad de Economía, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, director del Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural Maya, A.C. Actualmente es profesor-investigador, titular C, en la UAM-Xochimilco, imparte cátedras en la Licenciatura en Sociología y el Posgrado en Desarrollo Rural. <abartra@correo.xoc.uam.mx>.

lo tanto, es necesario tratar de amortiguar el dolor social que causa la diáspora apoyando a los migrantes organizados que reivindican su dignidad y defienden sus derechos. Pero es necesario también defender el derecho de no migrar, hoy más que nunca es necesario reivindicar el derecho de los mexicanos al trabajo, exigiendo programas de fomento y defensa del empleo que garanticen la seguridad laboral del país. Entonces, y solo entonces, la migración dejará de ser fatalidad y condena para devenir intercambio enriquecedor.

Si hacemos abstracción del resto de la sociedad mexicana el campo se nos muestra como espejo trizado del desastre nacional. Es frecuente llamar crisis a esta calamidad, pero dado que crisis designa la fase álgida de un proceso, prefiero reservar la palabra para un futuro y por desgracia previsible colapso.

En sentido estricto lo que presenciamos es una erosión generalizada del mundo rural, un curso prolongado y multi-dimensional de deterioro, degradación y desarticulación con momentos agudos delimitados en el tiempo y el espacio. Corrosión en marcha que, de no revertirse a tiempo, nos lleva a una crisis general provocada por la combinación de múltiples conflagraciones puntuales estallando de manera simultánea y retroalimentándose.

CAMPO EROSIONADO

Pese a que componen un descalabro sistémico integral describiré por separado algunas de estas dimensiones:

Erosión económica, manifiesta en el peso decreciente del sector agropecuario en el PIB, que en 2012 fue de 4%, además de incertidumbre, baja rentabilidad y lento crecimiento. Un sector de la producción que entre 1945 y 1976 se expandía a una tasa promedio anual de 3.8%, entre 1982 y 2008 bajó su tasa de crecimiento a 2% y en los años del TLCAN, de 1994 a la fecha, la expansión anual fue de sólo 1.8%. En particular las

cosechas de granos y oleaginosas se estancaron desde 1980 en alrededor de 30 millones de toneladas y paralelamente en los últimos 15 años se perdieron 2.5 millones de empleos rurales.

Erosión de la seguridad alimentaria, manifiesta en creciente necesidad de importar comida, pues mientras que en 1980 la dependencia del país en alimentos era de 15%, en 2011 fue de casi 50%: 36% en maíz, 61 en trigo, 85 en arroz, 94 en soya, 21% en frijol... México, dice la Cepal, “se convirtió en el principal importador de alimentos básicos en América Latina”, y la FAO precisa: “México es el principal importador de granos en América Latina y el Caribe” [Fernández-Vega, 2012].

Erosión ecológica, manifiesta en reducción de los bosques: entre 2000 y 2010 México perdió en promedio 200 mil hectáreas arboladas por año [Toledo, 2012: 31]; agotamiento de acuíferos, de los que más de 100 están sobreexplotados [Toledo, 2012: 33]; contaminación de aguas, que hoy afecta a 700 cuencas hidrográficas; además de degradación de suelos, desaparición de especies y desarticulación de ecosistemas. De acuerdo con las *Cuentas Económicas y Ecológicas de México*, que publica el INEGI, entre 2005 y 2009, último periodo reportado, el agotamiento de los recursos naturales y la degradación del ambiente le costaron al país cada año cerca de 8% del PIB, monto que equivale a la suma de 150 salarios mínimos por habitante [San Vicente, 2012: 140].

Erosión social, manifiesta en debilitamiento, descomposición y aun necrosis del tejido comunitario, derivados del deterioro de la economía y los servicios, de la imparable migración, de la expansiva narcoeconomía y de la inseguridad generalizada. La llamada “guerra” al narcotráfico dejó, entre 2006 y 2012, más de 60 mil muertos y cerca de 300 mil desplazados, la mayor parte en el campo. Y si se añaden las víctimas de homicidios dolosos, la cifra aumenta a cerca de 90 mil, lo que significa que en algo más de un lustro los afectados indirectos de este tipo de violencia son del orden de 360 mil, entre ellos unas 24 mil viudas y cerca de 50 mil huérfanos [Díaz, 2012: 18-20].

Erosión demográfica, manifiesta en la desproporción que en los porcentajes de población por género y edad, ocasiona un éxodo en el que aun predominan los varones jóvenes de modo que el campo se feminiza y envejece; así, por ejemplo, 50% de los ejidatarios tiene más de 55 años y 20% son mujeres.

Erosión política, manifiesta en que cada vez más mexicanos desconfían del Estado de Derecho y consecuentan el delito o se hacen justicia por propia mano, en una ingobernabilidad hormiga que asociada a la militarización de muchas regiones pone al campo en un virtual y no declarado Estado de excepción. Estudios recientes sostienen que “regiones enteras de México están controladas por actores no estatales, como son las organizaciones multictriminales (*que*) han mutado de [...] carteles de la droga a [...] motor de sociedades y economías alternativas” [Campbell citado en Appel, 2012: 38].

Erosión moral, manifiesta en que se perdió la esperanza de que la vida en el campo algún día mejore, con el consiguiente desaliento de los viejos y la deserción casi unánime de los jóvenes que no vislumbran ningún futuro rural deseable.

Todas las facetas del desbarajuste son alarmantes, pero más que todas, la *erosión de las estrategias productivas de solidaridad intergeneracional* con que ancestralmente los campesinos han buscado asegurar el futuro de familias y comunidades.

Sometidos por definición a la incertidumbre climática y económica, los rústicos han tomado siempre muy en cuenta el largo plazo mediante emprendimientos productivos que tanto en las buenas como en las malas garanticen la preservación de la colectividad. Lo que incluye una permanente preocupación por incrementar el patrimonio productivo: tanto natural, como técnico, económico y humano.

Esta percepción de futuro, que no rechaza la innovación pero es básicamente conservadora por cuanto pretende evitar riesgos que pongan en peligro la continuidad de los núcleos familiar y comunitario, está hoy en serio predicamento por la

deserción física y espiritual de los jóvenes rurales. Ominosa fractura generacional manifiesta en la tendencia creciente a destinar las remesas que envían los migrados, no al patrimonio productivo sino a bienes de consumo duraderos como la vivienda. Por primera vez de manera generalizada las familias rurales mexicanas están reduciendo el horizonte de sus previsiones a una generación, lo que pone en severo riesgo el siguiente eslabón de la milenaria historia campesina.

Algunos piensan que esta debacle es un mal menor pues el campo cuenta poco en el México del tercer milenio. Y es que en años recientes la aportación del sector agropecuario al valor de la producción nacional ha sido de alrededor de 4% ¿Por qué alarmarse, dicen, ante el desfondamiento de un ámbito que genera apenas cuatro de cada cien pesos del PIB?

Pero sucede que, si bien sólo 4% del PIB es agropecuario, el agro aun emplea 16% de la población económicamente activa, además de que 23% de los mexicanos vive en el medio rural. Es decir que la importancia del campo en el empleo es cuatro veces mayor que su peso en el valor de la producción y es el ámbito de residencia de uno de cada cuatro compatriotas.

Aun esta ponderación es injusta, si tomamos en cuenta que la producción económica nacional (en la que el agro es tan poco relevante) incluye ganancias financieras especulativas, comida chatarra, publicidad chatarra, diversión chatarra y miles de millones de pesos en productos suntuarios que consumen unos pocos. En cambio, 4% agropecuario del PIB contiene los alimentos: bienes fundamentales cuando la escasez y carestía de los básicos provocan hambrunas en el ámbito planetario. Además de que sí bien menos de dos de cada diez puestos de trabajo son agropecuarios, estos se ubican en labores directamente vinculadas con la reproducción social de la naturaleza.

El trabajo agrícola es el eslabón decisivo en la cadena que articula a la sociedad con el medioambiente, nexo fundamental en tiempos de deterioro ecológico y crisis climática. Porque el campo nos aporta alimentos pero también aire fresco, tierra fértil, agua pura, clima benigno, diversidad de especies, paisajes

amables... Dones impagables que algunos han querido transformar en “servicios ambientales” para que coticen en el mercado cuando son las premisas de la vida.

EL DERECHO DE NO EMIGRAR EN DIEZ TESIS

Hace algo más de diez años, cuando estrenábamos siglo y la estampida de mexicanos rumbo al gabacho estaba en su apogeo, yo participaba con regularidad en un seminario sobre migrantes mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos, patrocinado por el Human Rights Program de la Universidad de Chicago y coordinado por Susan Gzesh. Los debates se ocupaban sobre todo de los derechos del que migra, y fue ahí donde hable por primera vez del derecho a no migrar. La fórmula fue recogida por estudiosos como la propia Susan, Jonathan Fox y Ana María Aragonés, así como en programas de organizaciones transfronterizas como el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), y convergencias como el Movimiento Indígena y Campesino Mesoamericano (Moicam), el movimiento El campo no aguanta más, y los firmantes del Plan de Ayala del siglo XXI.

Hoy el flujo migratorio ha disminuido, no porque haya bonanza en México sino porque hay recesión en Estados Unidos. Pero la compulsión al peregrinaje no disminuye y muchos jóvenes solo esperan que mejore la economía del país vecino para emprender el viaje. El derecho a no migrar sigue, pues, siendo asignatura pendiente y puede ser oportuno recordar lo que entonces escribí y transcribo a continuación:

El éxodo masivo de mexicanos que buscan en el norte un futuro del que carecen aquí es el saldo más lacerante de la vía de desarrollo adoptada desde los ochenta. Un modelo que nos llevó de la explotación a la exclusión; de un sistema injusto de fortunas ofensivas y trabajadores empobrecidos, a un sistema inicuo de fortunas ofensivas, trabajadores empobrecidos y ejércitos de desempleados; de un país donde

los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad estaban en desventaja frente a los grandes empresarios, a un país de pequeños empresarios quebrados y campesinos arruinados.

La diáspora que nos aqueja no se inscribe en una presunta mundialización racional de los mercados de trabajo, sino en la globalización excluyente [...] no es una migración que pueda contenerse con métodos represivos, que pueda atajarse neocolonizando el sur o que pueda atenuarse capitalizando las remesas. Y no la hará remitir el TLCAN, pues la liberación asimétrica del comercio es parte de la enfermedad y no el remedio.

Entonces es necesario tratar de amortiguar el dolor social que causa la diáspora apoyando a los migrantes organizados que reivindican su dignidad y defienden sus derechos. Pero es necesario también defender el derecho de no migrar, el derecho de los hombres del sur a permanecer en su tierra si así lo desean.

Hoy más que nunca es necesario reivindicar el derecho de los mexicanos al trabajo, exigiendo programas de fomento y defensa del empleo que garanticen la seguridad laboral del país [...].

Necesitamos políticas industriales y agrícolas orientadas a la defensa y ampliación de la planta productiva y de los cultivos de interés nacional. Debemos restablecer la seguridad alimentaria respaldando a la pequeña y mediana producción campesina y fortaleciendo el mercado interno, tanto nacional como regional y local. Nos hace falta restaurar la seguridad laboral defendiendo y ampliando la planta fabril y la actividad agropecuaria, mediante la integración de cadenas que potencien nuestras complementariedades productivas.

Entonces y solo entonces, las remesas que sigan llegando podrán incorporarse productivamente al desarrollo. Entonces y solo entonces, la migración dejará de ser fatalidad y condena para devenir intercambio enriquecedor [Bartra, 2003: 62 - 64].

Como el dinosaurio, el “problema” migratorio sigue ahí, y a casi tres lustros de distancia puede ser pertinente ratificar las ideas fundamentales de mi argumentación. En busca de claridad y brevedad lo haré en forma de tesis.

1. La emigración de la periferia al centro, del sur al norte, del campo a las ciudades no es virtuoso ajuste en los mercados laborales sino expulsión social resultante de la degradación ambiental, económica, política y moral de los países y regiones de origen.
2. En tanto que expulsión, la migración multitudinaria y compulsiva es en sí misma indeseable, con independencia de si el flujo es terso o accidentado, de modo que si es importante reivindicar los derechos de que migra, lo es más defender el derecho a no tener que migrar.
3. El derecho de irse no es tal si no existe el derecho de quedarse, pues la opción de migrar solo es un acto de libertad si tenemos también la opción simétrica, la de quedarnos, lo que supone oportunidades de trabajo digno y de vida con calidad en las regiones de origen.
4. Compulsiva, multitudinaria y casi siempre indocumentada, la presente implosión demográfica global que tiene a cerca de 300 millones de personas fuera de sus países de origen, es repudiable por el dolor humano que ocasiona, sobre todo cuando se la criminaliza, como hoy sucede, pero es también indeseable por razones estructurales.
5. Cuando el flujo humano se origina en países de jóvenes, el hecho de que emigren al extranjero significa dilapidar el “bono demográfico”, consistente en que por un tiempo la población en edad de trabajar es un porcentaje muy alto de la total. Lo que es una ventaja si la capacidad laboral extraordinaria se emplea en crear patrimonio productivo que permita más tarde enfrentar con solvencia las necesidades propias de sociedades envejecidas. Pero si las únicas opciones de quienes llegan a la edad laboral son la migración, el desempleo, la economía subterránea

y la delincuencia, el premio poblacional se desperdicia y, en el mejor de los casos, se transfiere a los países de destino, que capitalizan la transfusión de sangre joven. El retorno que representan las remesas parece cuantioso, pero es una porción ínfima del valor agregado que creó la esforzada labor de quienes las envían: la parte del salario susceptible de ser ahorrada, mientras que la tajada de león se queda en el país anfitrión en forma de salarios, utilidades e impuestos.

6. Cuando el flujo humano se origina en zonas rurales, además de la transferencia del bono poblacional, cuyos efectos lesivos son de mediano plazo, tiene lugar una pérdida aun más profunda y cuyas implicaciones son seculares. La migración prolongada o definitiva de las generaciones campesinas jóvenes, desarticula las estrategias productivas de solidaridad transgeneracional que han hecho posible la milenaria permanencia de las comunidades agrarias. En el ámbito interno y comunitario lo habitual era que el premio demográfico que representa la presencia de muchos jóvenes se empleara en la creación de patrimonio familiar y comunal, que a su vez permitiría enfrenar con éxito tanto el envejecimiento de la familia como las eventualidades socioambientales: es decir que en tiempo de vacas gordas los campesinos se preparaban para los tiempos de vacas flacas. Pero cuando la mayor parte de los jóvenes se separa física y espiritualmente de una actividad agropecuaria siempre frustrante, se rompe el eslabón generacional y tanto familias como comunidades pierden la perspectiva rural de mediano y largo plazo, acortando sus planes al lapso de vida de una generación, lo que explica que las remesas se empleen casi exclusivamente en bienes de consumo, momentáneo o duradero. Esta pérdida civilizatoria de saberes y valores es preocupante, y más hoy cuando está quedando claro que una de las salidas a las dimensiones ambiental, alimentaria y energética de la gran crisis consiste en restaurar la pequeña y mediana

- producción campesina. Economía doméstica rural que la migración está desfondando en sus aspectos medulares.
7. Dimensión fundamental del derecho a no emigrar (aunque no la única pues también importa la calidad de los servicios en las zonas de origen) es el derecho a un trabajo digno. Un derecho que está en la Constitución, pero en la práctica no es exigible, pues el Estado, que proporciona seguridad, salud, educación y otros servicios, no proporciona empleo, lo que asemeja este derecho al de la alimentación, pues tampoco produce alimentos. Pero lo que sí es obligación constitucional del Estado es la rectoría de la economía mediante una planeación democrática, y es ahí donde los derechos al trabajo y a la alimentación se deben materializar en forma de políticas, programas y presupuestos públicos comprometidos con el fomento a la producción de alimentos y a la creación de empleos.
 8. El problema es que la exigibilidad de derechos constitucionales carece de sustento práctico si no existen las correspondientes leyes reglamentarias. En este caso hace falta una Ley de Planeación para Seguridad y Soberanía Laboral con Empleos de Calidad, del todo semejante a la Ley de Planeación para la Seguridad y la Soberanía Alimentaria y Nutricional, que está perdida en los laberintos del Congreso. Es verdad que por sí solas las leyes no resuelven los problemas, pero son el marco adecuado para demandar al poder legislativo que en su atribución de revisar y en su caso modificar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, la desempeñe asumiendo como prioridades la generación de alimentos sanos y de empleos de calidad.
 9. En el caso del campo, es claro que el actual gasto público no tiene como prioridades ni la producción de alimentos sanos ni la creación de empleos rurales de calidad, de modo que, así sea por omisión, propicia tanto la dependencia alimentaria como la desbandada migratoria. Y es que a los campesinos se les trata como pobres y no como productores en desventaja, de modo que son destinatarios

del gasto social rural pero no de la inversión pública productiva, que es fuertemente regresiva pues se concentra en las regiones desarrolladas y los productores capitalizados. Así pues, en lo respectivo al campo, reconocer en serio el derecho de no emigrar haciendo efectivo el derecho constitucional a trabajos rurales dignos, supone invertir las prioridades en las políticas, programas y presupuestos públicos.

10. Hacer valer el derecho a no emigrar y el derecho a la alimentación, demanda reasumir la soberanía laboral y alimentaria, pues estos derechos sólo serán efectivos si se toma la decisión estratégica de impulsar las pequeña y mediana economías campesinas productoras de alimentos y generadoras de empleos. Economías que, debidamente palanqueadas, pueden ser eficientes y competitivas. Sobre todo si en el balance beneficio/costo se consideran, además del producto estrictamente económico, las aportaciones sociales, ambientales y culturales que acompañarían a la revitalización de la comunidad agraria.

BIBLIOGRAFÍA

- Appel, M. [2012], “Ante el Estado fallido, narcoestado sustituto”, *Proceso*, 6/5/12, núm. 1853: 38.
- Bartra, A. [2003], *Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria*, Itaca, México, pp. 131.
- Díaz, G. L. [2012], “Las víctimas visibles e invisibles del sexenio”, *Proceso*, 3/6/12, núm. 1857: 18-20.
- Fernández-Vega, C. [2012], “México S.A.”, *La Jornada*, 27/11/12, Opinión, México.
- San Vicente, A. [2012], “Campo y soberanía alimentaria”, en Bartra, A., *Los grandes problemas nacionales*, Itaca, México, pp. 397.
- Toledo, V. [2012], “Medio ambiente”, en Bartra, A., *Los grandes problemas nacionales: Diálogos por la regeneración de México*, Itaca, México, pp. 397.